



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID 377-3-LE23 "ARRIENDO DE CONTAINER OFICINA PARA PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2023"

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

10 FEB 2023

0379

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 147/2023 de fecha 23.01.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A N° 207 de Fecha 25.01.2023, aprueba bases administrativas y técnicas y designa comisión evaluadora para llamado a licitación pública.
9. Acta de Apertura Electrónica N° 005 de fecha 02 de Febrero de 2023.-
10. Acta de Evaluación de Ofertas N° 007 de fecha 09 de Febrero de 2023.-

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Licitación Pública, para servicio de arriendo de cuatro container-oficina, para periodo permisos de circulación año 2023, bajo el Id. 377-3-LE23.-
- Que, con fecha 09/02/2023 se reunió la comisión evaluadora, conformada por: Jefa Departamento de Tránsito, Administrador Municipal, Director Jurídico y Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe.
- Que, de acuerdo al análisis efectuado de la única oferta ingresada, se sugiere Adjudicar Licitación Pública al Proveedor SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA., Representada legalmente por el Sr. Paulino Oporto Cosmas, Rut 8.576.359-8, por cumplir con todos los requisitos establecidos en Bases de Licitación.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor Soluciones Modulares y Estructurales Ltda., Rut 77.003.950-9, Representada Legalmente por el Sr. Paulino Oporto Cosma, Rut N° 8.576.359-8, ambos con domicilio en Los Libertadores N° 126, Colina, Santiago, para que preste servicio de arriendo de Container Oficina para periodo Permisos de Circulación, en los términos ofertados en Licitación Pública.
2. Regirán como Contrato las Bases de Licitación con todos sus antecedentes, la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor adjudicado.-
3. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$8.624.449.- (ocho millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) impuestos incluidos, en un estado de pago, respecto a la recepción conforme de los productos, mediante un informe emanado de la Unidad Técnica en conformidad a lo ofertado, dentro de los treinta días siguientes a la recepción conforme de la factura.-

4. Impútese el gasto que a la cuenta Presupuestaria N° 215-22-09-999, denominada "Otros" correspondiente al presupuesto año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/PFMM/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Departamento de Tránsito (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

10 FEB 2023

0379

